

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4316** *Resolución de 3 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0465	dólares USA.
1 euro =	158,33	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,097	coronas checas.
1 euro =	7,4583	coronas danesas.
1 euro =	0,82530	libras esterlinas.
1 euro =	400,43	forints húngaros.
1 euro =	4,1708	zlotys polacos.
1 euro =	4,9773	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1500	coronas suecas.
1 euro =	0,9428	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,6950	coronas noruegas.
1 euro =	38,1487	liras turcas.
1 euro =	1,6811	dólares australianos.
1 euro =	6,1590	reales brasileños.
1 euro =	1,5104	dólares canadienses.
1 euro =	7,6282	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1386	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17216,08	rupias indonesias.
1 euro =	3,7616	shekel israelí.
1 euro =	91,3530	rupias indias.
1 euro =	1526,42	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4253	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6737	ringgits malasios.
1 euro =	1,8669	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,436	pesos filipinos.
1 euro =	1,4106	dólares de Singapur.

1 euro =	35,691	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5068	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.